

Ovalle, 17 de Diciembre de 2018.

Señor  
Alcalde I. Municipalidad de Ovalle  
Honorable Concejo Municipal

Respetados señores:

Nos permitimos dirigirnos a Uds., con gran inquietud y preocupación frente a la información que ha circulado por los medios de comunicación en los cuales se acusa al alcalde de nuestra ciudad por supuesto mal uso de los recursos SEP, al respecto queremos precisar que como directores y directoras, responsables de gestionar los recursos que nuestros establecimientos educacionales perciben por SEP, somos quienes mejor conocemos cómo se utilizan dichos recursos y en ese sentido, podemos dar fe que cada peso que han percibido nuestros establecimientos educacionales, han ido en financiar cada una de las acciones que, como comunidad educativa hemos diseñado en nuestros Planes de Mejoramiento Educativo que anualmente debemos formular. Es así como nos ha sido posible percibir la cantidad de recursos tecnológicos, didácticos y de aprendizaje, de vanguardia, que se encuentran a disposición de nuestro estudiantado.

Al respecto, nos parece importante señalar que, nuestro sostenedor, el Alcalde Rentería ha mostrado ser una persona consecuente en su decir y actuar, dado que, tal como lo ha señalado en innumerable intervenciones públicas, uno de sus mayores intereses es que todos los estudiantes ovallinos reciban la mejor educación y se ha ocupado personalmente que todas las escuelas cuenten con todos los requerimientos necesarios, para que la gestión de los directores y profesores encargados esté centrado, efectivamente, en generar aprendizajes de calidad para todos los estudiantes y que todos los recursos que el municipio recibe por educación se destinen a educación. Es así como ha dispuesto que se opere con un protocolo de adquisiciones, de modo tal que las compras que realiza el Departamento de Educación sea lo que los establecimientos educacionales soliciten, a través de un documento formal y que lo requerido sea procedente y esté declarado en el plan de mejoramiento educativo.

Sin lugar a dudas que ha sido bajo la administración de esta autoridad edilicia y su Honorable Concejo Municipal en que los recursos, tanto de la Subvención Escolar Preferencial SEP, Proyecto de Integración Escolar PIE, Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP, Subvención de Mantenimiento, subvención

pro-retención y subvención general que recibe el municipio, se han destinado efectivamente a la educación municipal y, como muestra de esto sólo señalar que con recursos PIE y FAEP se ha posibilitado la apertura de salas kinésicas en el Colegio Fray Jorge, Escuela José Tomas Ovalle, Escuela Antonio Tirado Lanas y recientemente en la Escuela Ernesto Riquelme Venegas, lo que ha permitido brindar una atención más especializada y de calidad a los niños y niñas de nuestras escuelas que tienen necesidades educativas especiales motrices.

Se han implementado modernos laboratorios de Inglés y de ciencias, como asimismo son varias las escuelas que hoy cuentan con academias de robótica y las giras de estudios que realizan los estudiantes junto a sus profesores son totalmente financiados con recursos SEP.

Además, este alcalde, don Claudio Rentería Larrondo, teniendo presente cómo la calidad de la educación que recibe su estudiantado, en cada establecimiento educacional, se juega en el aula, es decir con cada docente, ha instruido al DEM que se imparta capacitación técnica, tanto a equipos directivos y técnicos, como a las redes pedagógicas de asignaturas, con cargo al FAEP, lo que ha contribuido a generar equipos docentes más empoderados de sus asignaturas y didáctica, lo que se lleva al aula con el impacto correspondiente en los aprendizajes de los y las estudiantes.

Por otra parte, con la finalidad de darnos mayor autonomía, nos ha motivado para que gestionemos la solicitud de las facultades delegadas, de modo que sea cada director o directora quien administre directamente los recursos que se perciben por concepto de subvención pro-retención y mantenimiento. Sin lugar a dudas que esta muestra de descentralización y de liderazgo distributivo tiene como único propósito, que los recursos lleguen a todos los estudiantes de manera más expedita y oportuna.

Por otra parte, es necesario precisar que en relación a nuestras cotizaciones previsionales, asignaciones, pagos por efecto de compromisos con otras instituciones por parte de nosotros como funcionarios del DEM, se encuentran al día e incluso aquéllas deudas que el sostenedor tenía con nosotros desde el 2006 en adelante, por concepto de perfeccionamiento, lo que fue regularizado dentro de su administración haciéndose efectivo dicho pago los años 2017 y 2018.

La gestión que ha efectuado el Alcalde, señor Claudio Rentería Larrondo, en el área de la educación ha sido un gran beneficio para todos los niños y niñas que estudian en los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna, por lo que nos parece justo manifestarnos para reconocer y destacar la labor realizada por el señor alcalde, en beneficio de la educación municipal de la comuna de Ovalle, mediante una gestión transparente, ágil y con autonomía para los establecimientos educacionales.

Los abajo firmantes lo hacemos en representación de los directores y directoras que conforman la “Red de Directores(as) de Establecimientos Educacionales Municipales de Ovalle”

Por todo lo expuesto anteriormente, venimos en solicitar que las decisiones que cada uno de ustedes deba tomar, lo haga pensando en el inmenso beneficio que Don Claudio Rentería Alcalde, le ha entregado a todo el estudiantado de nuestra comuna.

Saluda atentamente a ustedes.

Mary Gómez Araya, Presidenta;  
Finy Maluenda Castro, Secretaria;  
José Araya Vergara, Tesorero